

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 597/19

AYUNTAMIENTO DE SAN ESTEBAN DE LOS PATOS

A N U N C I O

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2019, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

I. Resumen del Presupuesto para 2019

INGRESOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	EUROS
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	Impuestos Directos	13.695,00
2	Impuestos Indirectos	300,00
3	Tasas y Otros Ingresos	4.250,00
4	Transferencias Corrientes	16.455,00
5	Ingresos Patrimoniales	10.010,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Enajenación de Inversiones Reales	0,00
7	Transferencias de Capital	21.200,00
8	Activos Financieros	0,00
9	Pasivos Financieros	0,00
TOTAL INGRESOS...		65.910,00

**GASTOS**

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	EUROS
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	Gastos de Personal	12.950,00
2	Gastos en Bienes Corrientes	31.080,00
3	Gastos Financieros	0,00
4	Transferencias Corrientes	1.800,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Inversiones Reales	20.080,00
7	Transferencias de Capital	0,00
	Activos Financieros	0,00
9	Pasivos Financieros	0,00
TOTAL GASTOS...		65.910,00

PLANTILLA DE PERSONAL:**Personal funcionario:**

Funcionario de Habilitación Estatal. Grupo A: 1 Plaza de Secretaría-Intervención, agrupada con los Municipios de Mingorría y Pajares de Adaja.

De conformidad con lo establecido en el artículo 171.1 del citado R.D.Leg. 2/2004, de 5 de marzo, contra la aprobación definitiva del Presupuesto se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en las normas que regulan de dicha jurisdicción.

San Esteban de los Patos, 6 de marzo de 2019.

La Alcaldesa, *Montserrat García del Nogal*.